



GOBIERNO DE BUCARAMANGA
CALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00077 DE 19

(ABR. 27 1955)

por el cual se prorroga una licencia y se acepta una renuncia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Prorrógase por treinta (30) días más la licencia concedida por Decreto No. 00053 del 7 de Marzo, al señor PABLO M. SANTANDER, para separarse de su cargo de chofer de la Sección Municipal de Aseo.- Durante este tiempo continuará reemplazándolo el señor CARLOS J. BLANCO.-

Art. 2o.- Acéptase la renuncia presentada por el señor RAFAEL DELGADO ROA, de su cargo de Agente de la Policía Municipal, con efectos a partir del primero de Mayo próximo.-

COMUNIQUESE Y COPIESE.-

Expedido en Bucaramanga, a ABR. 27 1955

El Alcalde,



El Secretario,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.-

rap.-